



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina**

Salta, **29 MAR 2023**

RES. FI **Nº 111** - D- 2023

Expte. Nº 14.315/2022

VISTO:

La nota Nº 1262/22 realizada por alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, mediante la cual solicitan ayuda económica para participar del "XX Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (CAEII)", llevado a cabo en la ciudad de Mendoza entre los días 25 al 28 de agosto del año 2022; y

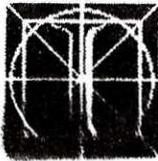
CONSIDERANDO

Que la ayuda económica fue para cubrir gastos de traslado a la ciudad de Mendoza con el propósito de desarrollar un ámbito de formación, participación, concientización y debate, poniendo énfasis en la interacción entre estudiantes y profesionales mediante conferencias profesionales, magistrales y talleres que contribuyen al crecimiento intelectual del futuro ingeniero.

Que este Decanato autoriza una ayuda económica hasta la suma de \$140.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil) para el traslado de los alumnos con Fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

Que los alumnos Pablo Luis Sánchez Soto, Fernando Félix Zambrano, Lorenzo Marcelo Pérez y Álvaro Andrés Romano presentan comprobantes de pasajes por el trayecto Salta-Mendoza-Salta, de la empresa Trammat S.A. y Otros UTE, por la suma total de \$ 98.412,00 (Pesos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Doce).

...//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
...ff-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina**

Expte. N° 14.315/2022

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 98.412,00 (Pesos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Doce) para participar del "XX Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines, llevado a cabo en la ciudad de Mendoza entre los días 25 al 28 de agosto del 2022.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 98.412,00 (Pesos NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE) a la partida 5.1.3: BECA ACADÉMICA de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia según el siguiente detalle:

Nombre	DNI	LU	Importe
Pablo Luis Sánchez Soto	39.400.274	310.374	\$ 23.352,00
Fernando Félix Zambrano	40.148.614	309.640	\$ 25.020,00
Lorenzo Marcelo Pérez	39.215.278	309.824	\$ 25.020,00
Álvaro Andrés Romano	39.399.178	309.887	\$ 25.020,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los alumnos y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION FI **N° 111** - D- 2023

FABIANA J. CHAITE DE GARECA
DIRECTOR ADJ. ECON. FINANCIERO
AP. DE LA DOC. GRAL. ADJ. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Página 2 de 2